

# Los miembros de la Suprema Corte se redujeron el sueldo al 50%

24/03/2020

Los ministros de la Suprema Corte de Mendoza decidieron destinar el 50% de su salario para afrontar gastos de salud pública ante la pandemia del coronavirus. Esta medida acompaña las similares que han adoptado el Poder Ejecutivo -provincial y municipal- y el Poder Legislativo, que este martes tratará el tema en sesiones por videoconferencia.

Se estableció que los fondos irán a reforzar partidas presupuestarias destinadas a la salud pública.

En Casa de Gobierno, la disposición dice que los funcionarios cobrarán \$50.000 en marzo y que el resto irá a un fondo para la Salud. Esta cartera y la de Seguridad fueron las únicas exceptuadas de la medida.

La Suprema Corte no puede imponer descuento a jueces, fiscales, defensores y funcionarios del Poder Judicial, por lo que se los invita a que voluntariamente adhieran a la decisión tomada, optando por que dicho aporte sea de entre el 25% y el 50%.

La idea es que todos los integrantes del Poder Judicial puedan acompañar estas medidas para poder solventar la emergencia sanitaria que está viviendo la provincia y que requiere el esfuerzo de toda la sociedad mendocina.

Mediante la acordada, se expresa que “desde la Suprema Corte se van a seguir acompañando todas las medidas que, en el marco de la emergencia por todos conocida, ayuden al sistema de salud a atender de la mejor manera a los ciudadanos mendocinos que así lo requieran”.

De esta forma, los miembros de este tribunal, decidieron la afectación voluntaria del 50% de su salario neto a la conformación de un fondo, destinado al Ministerio de Salud, a fin de que sea usado para la compra de insumos u otras necesidades de ese servicio.

La acordada lleva la firma de los ministros Jorge Nanclares, Mario Adaro, Pedro Llorente, José Valerio, Julio Gómez, Dalmiro Garay y Omar Palermo, quienes destacaron el esfuerzo de jueces, fiscales, defensores y funcionarios, “que día a día están trabajando para que el servicio de justicia siga funcionando, con las limitaciones obvias impuestas por las medidas de prevención vigentes en el país”. La acordada será emitida el martes.

Fuente: Jornada